



DECRETO N° 1150/24

San Martín de los Andes, 04 JUL 2024

VISTO:

El Expediente N° 05000-110/2022 y la Ordenanza N° 14.670/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ratifica en todos sus términos el Decreto N° 758/24 dictado Ad Referéndum del Concejo Deliberante mediante el cual se adjudica el Sistema de estacionamiento medido y pago para la localidad de San Martín de los Andes a la empresa **SAEM S.A. CUIT N° 30-71562911-5**.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

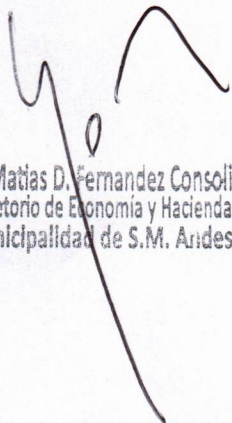
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la empresa **SAEM CUIT N° 30-71562911-5**, por la provisión de un Sistema del Estacionamiento Medido y Pago en la localidad de San Martín de los Andes por un plazo de **4 (cuatro) años** a partir de la fecha de inicio de actividades, en un todo de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones que forman parte de la presente licitación.

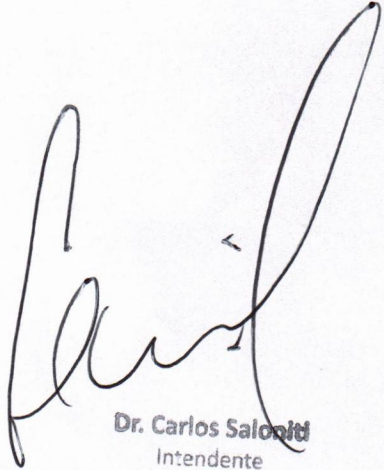
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Md


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salcedo
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes